



**Asamblea General de Accionistas  
Barranquilla, Septiembre 22 de 2015**

**Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Período Enero 1° - Junio 30 de 2015**

**PROMIGAS S.A. E.S.P.** se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad Neta del período enero 1° - junio 30 de 2015 a distribuir: \$ 240.217.029.272

Pago de dividendo en efectivo a razón de \$170.00 por acción, así:

- Dividendos ordinarios mensuales de \$15.00 por acción sobre el número total de acciones en circulación, es decir sobre 1.134.848.043 acciones, que se abonará cada uno de los meses de octubre de 2015 a marzo de 2016 y se pagará el día 21 de los respectivos meses (1): \$ 102.136.323.870
- Un dividendo extraordinario de \$80.00 por acción sobre el número total de acciones en circulación, es decir sobre 1.134.848.043 acciones, que se pagará el 21 de octubre de 2015 (1): \$ 90.787.843.440

Reserva por efectos NIIF: \$ 46.756.800.681

Suma a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos \$ 536.061.281

**SUMAS IGUALES \$ 240.217.029.272 \$ 240.217.029.272**

(1) : De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 y el artículo 2.23.1.1.4. del Decreto 2555 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 4 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con el artículo 2.23.1.1.5 adicionado al Título 1 del Libro 23 del Decreto 2555 de 2010.